



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El documento “**Criterios para suministrar apoyo financiero institucional a las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado**”, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo representa la posibilidad de organizar la distribución de los recursos presupuestarios de la partida Finalidad 8, con criterios académicos sustentados en un proyecto institucional;

Que su contenido resulta de un análisis de necesidades, demandas y propuestas relacionadas al posgrado y a la investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que su contenido ha sido consultado a los docentes de las sedes de la Facultad en encuentros de trabajo específicos para esta actividad;

Que permite dar cuenta de una priorización de la agenda de actividades del Área;

Que, para futuros ejercicios, podría ser susceptible a cambios, desde nuevos conceptos y criterios;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar el documento “**Criterios para suministrar apoyo financiero institucional a las actividades de la Secretaría de Investigación y Posgrado**” presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se adjunta en el Anexo I de la presente.-

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 406/2010

sip
pmd